

DECRETO: En la Casa Consistorial de Medina Sidonia, a fecha de firma electrónica.

Primero.- Mediante Resolución de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, de fecha 5 de agosto de 2022, se concede a este Ayuntamiento una subvención en el marco de la Resolución de 5 de julio de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas, reguladas en la Orden de 2 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, de la Iniciativa para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local (JOVEN AHORA).

La Iniciativa JOVEN AHORA persigue la contratación de personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, que tengan una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, y estén inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El número de contrataciones a formalizar, así como la duración de las mismas, las ocupaciones y los grupos de cotización vienen determinadas en la mencionada Resolución de concesión.

Segundo.- En cumplimiento de apartado 22.b).3º.7) del Cuadro resumen de la Resolución de 5 de julio de 2022 "La selección de personas a contratar en esta iniciativa se realizará mediante oferta que la entidad beneficiaria deberá presentar ante el Servicio Andaluz de Empleo,

(...) *El Servicio Andaluz de Empleo proporcionará a la entidad beneficiaria dos personas candidatas por cada puesto de trabajo solicitado, si las hubiere, que cumplan los requisitos para ser destinatarias de la iniciativa (...), tengan el perfil requerido para el puesto y estén disponibles, preseleccionadas de acuerdo con los siguientes criterios de prelación:*

1º Personas desempleadas residentes en el municipio o entidad local autónoma de referencia ordenadas de la siguiente forma:


a) En primer lugar, las personas desempleadas que no son beneficiarias de ninguna prestación ni subsidio.

b) En segundo lugar, las personas beneficiarias del ingreso por Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, de acuerdo con el Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, las personas perceptoras de subsidios por desempleo, Renta Activa de Inserción (RAI) regulada por el Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre por el que se regula el programa renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo y Renta Agraria, regulada mediante Real Decreto 426/2003, de 11 de abril, por el que se regula la renta agraria para los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

c) En tercer lugar, las personas beneficiarias de prestación contributiva por desempleo.

Las candidaturas se ordenarán en última instancia, atendiendo a la mayor disponibilidad para el empleo, a la fecha de solicitud de ocupación o, en su defecto, a la fecha de inscripción, de la más antigua a la más reciente.

Código Seguro De Verificación	AE8aJctatw+8hwBaYcN7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino Manuel Fernando Macías Herrera	Firmado Firmado	27/10/2022 14:47:51 27/10/2022 12:00:09
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AE8aJctatw+8hwBaYcN7w==		



2º (...) En caso de que la entidad beneficiaria sea un ayuntamiento, cuando no existan personas que cumplan los requisitos de la oferta en el municipio, la búsqueda se ampliará al Área Territorial de Empleo correspondiente, a la provincia o a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su caso, aplicando los mismos criterios de prelación.

7.2. Una vez enviadas las personas candidatas por parte del Servicio Andaluz de Empleo, la entidad beneficiaria solo podrá solicitar nuevas candidaturas cuando justifique documentalmente esa necesidad, por incumplimiento de los requisitos de la oferta o por rechazo voluntario o incomparecencia de las personas candidatas seleccionadas.

En caso de que la persona seleccionada por el ayuntamiento o entidad local autónoma rechace la oferta, no pueda aceptarla o no comparezca, quedará reflejado en el expediente, de forma que quede constancia de todas las personas candidatas, seleccionadas o no, incluidas las que hayan rechazado el puesto, no lo hayan podido aceptar o hayan comparecido, constanding la circunstancia que corresponda.

La entidad beneficiaria deberá realizar la selección para la contratación entre las personas enviadas por el Servicio Andaluz de Empleo como candidatas para la oferta.

Tercero.- El orden de selección se establece conforme al orden establecido en los informes de resultado de selección facilitados por el Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con los criterios de prelación indicados en el punto anterior.

Cuarto.- Vistos los informes de resultados facilitados por el Servicio Andaluz de Empleo para la contratación de personal en régimen laboral, a jornada completa, de duración determinada vinculado a programa financiado con fondos europeos conforme a la Disposición Adicional quinta del Real Decreto-Ley 32/2021, con cargo a la Iniciativa JOVEN AHORA, expediente CA/IJA/0039/2022, según el siguiente detalle:

Puesto	Nº de oferta SAE	Código de ocupación	Nº de puestos	Nº de meses	Nº Obra o servicio
Empleado administrativo en general	01-2022-29944	43091029	1	6	1. Apoyo administrativo de los servicios municipales.

Identificador Oferta: **01-2022-29944**
 Denominación del puesto: EMPLEADO ADMINISTRATIVO EN GENERAL
 Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: MEDINA-SIDONIA

Listado de Selección de candidaturas

Nº Orden	Personas Candidatas
1	PRIETO FERNANDEZ DESIREE
2	COSTILLA CANDÓN CELIA MARÍA

Código Seguro De Verificación	AE8aJctatw+8hwBaYcN87w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	27/10/2022 14:47:51
	Manuel Fernando Macías Herrera	Firmado	27/10/2022 12:00:09
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AE8aJctatw+8hwBaYcN87w==		



Puesto	Nº de oferta SAE	Código de ocupación	Nº de puestos	Nº de meses	Nº Obra o servicio
Animador socio cultural	01-2022-30020	37151038	1	6	2. Mejoras en el desarrollo, mantenimiento y dinamización del ámbito deportivo.

Identificador Oferta: 01-2022-30020

Denominación del puesto: ANIMADOR SOCIO CULTURAL

Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: MEDINA-SIDONIA

Listado de Selección de candidaturas

Nº Orden	Personas Candidatas
1	BENITEZ RUIZ ALICIA
2	FERNANDEZ PALOMO ERNESTO

Puesto	Nº de oferta SAE	Código de ocupación	Nº de puestos	Nº de meses	Nº Obra o servicio
Peón de la construcción	01-2022-29936	96021013	1	6	3. Mantenimiento de vías públicas en Medina Sidonia y núcleos rurales.

Identificador Oferta: 01-2022-29936

Denominación del puesto: PEON DE LA CONSTRUCCIÓN

Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: MEDINA-SIDONIA

Listado de Selección de candidaturas

Nº Orden	Personas Candidatas
1	VILLEGAS CORNEJO PEDRO MANUEL
2	FERNÁNDEZ BERROCAL MARÍA DE LOS ÁN

Código Seguro De Verificación	AE8aJCtatw+8hwBaYcNb7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	27/10/2022 14:47:51
	Manuel Fernando Macías Herrera	Firmado	27/10/2022 12:00:09
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AE8aJCtatw+8hwBaYcNb7w==		



Puesto	Nº de oferta SAE	Código de ocupación	Nº de puestos	Nº de meses	Nº Obra o servicio
Podador y/o motoserrista	01-2022-29982	64101031	1	6	3. Mantenimiento de vías públicas en Medina Sidonia y núcleos rurales.

Identificador Oferta: 01-2022-29982

Denominación del puesto: PODADOR Y/O MOTOSERRISTA

Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: MEDINA-SIDONIA

Listado de Selección de candidaturas

Nº Orden	Personas Candidatas
1	CRUZ NAVARRO JOSE
2	VERA BENITEZ RUBEN

Puesto	Nº de oferta SAE	Código de ocupación	Nº de puestos	Nº de meses	Nº Obra o servicio
Barrendero	01-2022-29957	94431016	1	6	3. Mantenimiento de vías públicas en Medina Sidonia y núcleos rurales.

Identificador Oferta: 01-2022-29957

Denominación del puesto: BARRENDERO

Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: MEDINA-SIDONIA

Listado de Selección de candidaturas

Nº Orden	Personas Candidatas
1	VILLEGAS CORNEJO PEDRO MANUEL
2	FERNÁNDEZ BERROCAL MARÍA DE LOS ÁN

Código Seguro De Verificación	AE8aJctatw+8hwBaYcN7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	27/10/2022 14:47:51
	Manuel Fernando Macías Herrera	Firmado	27/10/2022 12:00:09
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AE8aJctatw+8hwBaYcN7w==		



Puesto	Nº de oferta SAE	Código de ocupación	Nº de puestos	Nº de meses	Nº Obra o servicio
Pintores y/o empapeladores	01-2022-29967	72311035	1	6	3. Mantenimiento de vías públicas en Medina Sidonia y núcleos rurales.

Identificador Oferta: 01-2022-29967

Denominación del puesto: PINTOR Y/O EMPAPELADOR

Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: MEDINA-SIDONIA

Listado de Selección de candidaturas

Nº Orden	Personas Candidatas
1	VILLEGAS CORNEJO PEDRO MANUEL
2	FERNÁNDEZ BERROCAL MARÍA DE LOS ÁN

Puesto	Nº de oferta SAE	Código de ocupación	Nº de puestos	Nº de meses	Nº Obra o servicio
Monitores de educación y tiempo libre	01-2022-30001	37241034	2	6	4. Dinamización cultural biblioteca municipal

Identificador Oferta: 01-2022-30001

Denominación del puesto: MONITOR DE EDUCACION Y TIEMPO LIBRE

Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: MEDINA-SIDONIA

Listado de Selección de candidaturas

Nº Orden	Personas Candidatas
1	PRIETO FERNANDEZ DESIREE
2	BENITEZ RUIZ ALICIA
3	JIMENEZ LADRON DE GUEVARA MIRIAM
4	ALMAGRO RUIZ ALBA MARIA

Quinto.- Vistos los escritos presentados por DESIRÉ PRIETO FERNÁNDEZ con DNI ***7339**, candidata a ser beneficiaria de los puestos de empleado administrativo y monitor de educación y tiempo libre, en el que con fecha 18/10/2022 comunica su preferencia por el puesto de empleado administrativo, por ALICIA BENÍTEZ RUIZ con DNI ***7232**, candidata a ser

Código Seguro De Verificación	AE8aJctatw+8hwBaYcNb7w==	Estado	Firmado	Fecha y hora	27/10/2022 14:47:51
Firmado Por	Cristina Barrera Merino Manuel Fernando Macías Herrera		Firmado		27/10/2022 12:00:09
Observaciones			Página		5/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AE8aJctatw+8hwBaYcNb7w==				



beneficiaria de los puestos de animador sociocultural y monitor de educación y tiempo libre, en el que con fecha 17/10/2022 comunica su preferencia por el puesto de monitor de educación y tiempo libre.

Sexto.- Vistos los escritos presentados por PEDRO MANUEL VILLEGAS CORNEJO con DNI ***0898**, candidato a los puestos de peón, barrendero y pintor, en el que con fecha 17/10/2022 comunica su preferencia por el puesto de barrendero y de M^a ÁNGELES FERNÁNDEZ BERRROCAL con DNI ***7273** candidata a los puestos de peón, barrendero y pintor, en el que con fecha 18/10/2022 comunica su preferencia por el puesto de pintor, se constata la ausencia de candidatos disponibles para el puesto de peón en la oferta nº 01-2022-29936, por lo que con fecha 200/10/2022 se vuelve a solicitar al SAE el envío de nuevos candidatos para tal oferta, resultado lo siguiente:

Identificador Oferta:	01-2022-29936
Denominación del puesto:	PEON DE LA CONSTRUCCIÓN
Ubicación del puesto de trabajo, Municipio:	MEDINA-SIDONIA
Listado de Selección de candidaturas	
Nº Orden	Personas Candidatas
1	BENITEZ DELGADO JUAN CARLOS
2	MACIAS GRIMALDI JUAN ANTONIO

Séptimo.- Vista la renuncia de JOSE CRUZ NAVARRO con DNI ***7157** de fecha 26/10/2022 al puesto de Podador/ Motoserrista Forestal.

Octavo.- Visto el certificado de existencia de crédito, de fecha 30 de agosto de 2022, para la contratación temporal del personal de la Iniciativa JOVEN AHORA.

Por todo lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Nombrar **beneficiarios** de la Iniciativa JOVEN AHORA regulada en Orden de 2 de junio de 2022, mediante la contratación en régimen laboral, a jornada completa, de duración determinada vinculado a programa financiado con fondos europeos conforme a la Disposición Adicional quinta del Real Decreto-Ley 32/2021, con todos los derechos inherentes a dicho nombramiento, a los siguientes candidatos y según el siguiente detalle:

Puesto	Nombre y apellidos	DNI	GC	Nº de meses	Nº Obra o servicio
Empleados administrativos, en general	Desiré Prieto Fernández	***7339**	5	6	1. Apoyo administrativo de los servicios municipales.

Código Seguro De Verificación	AE8aJctatw+8hwBaYCnB7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	27/10/2022 14:47:51
	Manuel Fernando Macías Herrera	Firmado	27/10/2022 12:00:09
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AE8aJctatw+8hwBaYCnB7w==		



Animador socio cultural	Fernandez Palomo Ernesto	***7388**	4	6	2. Mejoras en el desarrollo, mantenimiento y dinamización del ámbito deportivo.
Peón de la construcción	Benítez Delgado Juan Carlos	***7221**	10	6	
Podador y/o motoserrista	Rubén Vera Benítez	***6254**	10	6	3. Mantenimiento de vías públicas en Medina Sidonia y núcleos rurales
Barrendero	Pedro Manuel Villegas Cornejo	***0898**	10	6	
Pintor y/o empapelador	M ^a Ángeles Fernández Berrocal	***7273**	10	6	
Monitores de educación y tiempo libre	Alicia Benítez Ruiz	***7232**	4	6	4. Dinamización cultural biblioteca municipal
	Jiménez Ladrón De Guevara Miriam	***9408**	4	6	

SEGUNDO.- Nombrar **beneficiarios suplentes** de la Iniciativa JOVEN AHORA regulada en Orden de 2 de junio de 2022, a los siguientes candidatos y según el siguiente detalle:

Puesto	Nombre y apellidos	DNI	Nº Obra o servicio
Empleados administrativos, en general	Celia María Costilla Candón	***5153**	1. Apoyo administrativo de los servicios municipales.
Peón de la construcción	Juan Antonio Macías Grimaldi	***4249**	2. Mejoras en el desarrollo, mantenimiento y dinamización del ámbito deportivo.
Monitores de educación y tiempo libre	Alba María Almagro Ruiz	***7131**	4. Dinamización cultural biblioteca municipal

TERCERO.- En caso de que algún beneficiario renuncie al puesto antes del inicio del contrato se contratará al candidato suplente. Si la renuncia se produce una vez iniciado el contrato la sustitución se formalizará mediante una nueva oferta al SAE, según lo establecido en el apartado 22.b).3º.8 del Cuadro resumen de la Orden de 2 de junio de 2022, con una duración máxima de contrato igual al tiempo restante para la finalización de la iniciativa a la cual se incorpora.


CUARTO.- Dar cuenta al Área de personal y de la Intervención General para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios y página web de la Corporación, a los debidos efectos de publicidad.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, Don Manuel Fernando Macías Herrera, en Medina Sidonia; de lo cual, como Secretaria General, doy fe.

ALCALDE PRESIDENTE
Fdo: Manuel Fernando Macías Herrera.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: Cristina Barrera Merino

Código Seguro De Verificación	AE8aJCtatw+8hwBaYcNb7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	27/10/2022 14:47:51	
	Manuel Fernando Macías Herrera	Firmado	27/10/2022 12:00:09	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/AE8aJCtatw+8hwBaYcNb7w==			